

BOLETÍN JURIDICO



OFICINA DE ENLACE CON EL CIUDADANO

BOLETÍN JURÍDICO N°90-2

ÍNDICE:

- I. Normas Legales emitidas por el Poder Ejecutivo con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales.**
 - 1.1.** Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Ministeriales del 04 al 10 de mayo de 2020.
 - 1.2.** Resoluciones emitidas por Organismos Técnicos Especializados del Estado del 04 al 10 de mayo de 2020.
 - 1.3.** Resoluciones publicadas por los Organismos Autónomos del Estado desde el 04 al 10 de mayo de 2020.
- II. Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales del 04 al 10 de mayo de 2020.**
 - 2.1.** Gobiernos Locales: Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía y Acuerdos de Consejo Municipal.
- III. Artículos de Interés:**
 - 3.1.** "El estado de emergencia por la COVID-19 visto desde el Derecho Internacional"

Responsable:

Abog. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO

Colaborador: VICTOR WALDIR CHAFLOQUE AQUINO

LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	R. Leg. N° 003-2020-2021-CR	Resolución Legislativa del Congreso que acepta la renuncia de la Segunda Vicepresidenta de la República
09-05-2020	Ley N° 31018	Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID-19

I. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO
1.1. DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA, RESOLUCIONES SUPREMAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES DEL 04 AL 10 DE MAYO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
05-05-2020	D. Leg. N° 1476	Establecen medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del Servicio Educativo No Presencial en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19
05-05-2020	R.M. N° 103-2020-PCM	Aprueban los "Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020- SA"
05-05-2020	D.U. N° 052-2020	Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional
05-05-2020	D.U. N° 053-2020	Decreto de Urgencia que otorga un Bono Extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario, del Programa Nacional de Centros Juveniles, al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior, por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19, y dicta otras disposiciones

06-05-2020	D.S. N° 081-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano, en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román, del departamento de Puno
08-05-2020	D. Leg. N° 1477	Decreto Legislativo que establece medidas que facilitan la instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones frente a la e
08-05-2020	D. Leg. N° 1479	Decreto Legislativo que establece medidas para fortalecer la gestión de las centrales de emergencias, urgencias o información ante la realización de comunicaciones malintencionadas durante la declaratoria de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19
08-05-2020	D. Leg. N° 1482	Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura Social Básica, Productiva y Natural, mediante Núcleos Ejecutores
08-05-2020	D.S. N° 082-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre ante inundaciones debido a intensas precipitaciones pluviales en el distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, del departamento de Puno
10-05-2020	D. Leg. N° 1484	Decreto Legislativo que amplía el plazo de la vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo N° 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal, como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
10-05-2020	D. Leg. N° 1485	Decreto Legislativo que aprueba la ampliación del monto máximo autorizado para el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a los créditos del Programa "REACTIVA PERÚ"
10-05-2020	D. Leg. N° 1486	Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas
10-05-2020	D. Leg. N° 1487	Decreto Legislativo que establece el Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT.
10-05-2020	D. Leg. N° 1489	Decreto Legislativo que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19
10-05-2020	D. Leg. N° 1491	Decreto Legislativo que autoriza al Instituto Tecnológico de la Producción a reactivar la productividad de la MIPYME en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19

10-05-2020	D. Leg. N° 1492	Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior
10-05-2020	D. Leg. N° 1495	Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19
10-05-2020	D. Leg. N° 1496	Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional
10-05-2020	D. Leg. N° 1499	Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID - 19
10-05-2020	D.S. N° 083-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones

MINISTERIO DEL AGRICULTURA Y RIEGO

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
07-05-2020	Res. N° 048-2020-MINAGRI-SERFOR-DE	Aprueban la cuota máxima de comercialización de cueros y/o pieles de especímenes de fauna silvestre de las especies Pecari tajacu "sajino" y Tayassu pecari "huangana" provenientes de la caza de subsistencia (despojos no comestibles), por el periodo de un año calendario

MINISTERIO DEL AMBIENTE

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	R.M. N° 094-2020-MINAM	Aprueban el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2020" del Ministerio del Ambiente
09-05-2020	R.M. N° 095-2020-MINAM	Aprueban el "Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del Servicio de Reciclaje" y los "Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias"
09-05-2020	R.M. N° 096-2020-MINAM	Aprueban el "Protocolo sanitario sectorial para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante la ejecución de proyectos contenidos en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) en materia de residuos sólidos" y los "Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias"



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	R.M. N° 080-2020-MINCETUR	Aprueban el Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para hoteles categorizados
09-05-2020	R.M. N° 081-2020-MINCETUR	Establecen criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias para la reanudación de las actividades de los Hoteles categorizados que operan en el país

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	D.S. N° 098-2020-EF	Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Regionales
06-05-2020	R.D. N° 007-2020-EF/51.01	Modifican la R.D. N° 005- 2020-EF/51.01 y establecen fechas de presentación de información para elaborar la Cuenta General de la República 2019
07-05-2020	R.D. N° 003-2020-EF/52.06	Establecen disposiciones para la emisión electrónica de los Certificados de Inversión Pública Regional, Local, Gobierno Nacional y Documentos Cancelatorios, que soliciten las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Mancomunidades Municipales y Regionales, y las Universidades Públicas
07-05-2020	D.S. N° 099-2020-EF	Modifican los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, y dictan otras medidas
07-05-2020	R.M. N° 150-2020-EF/15	Aprueban el Nuevo Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)
08-05-2020	D.S. N° 101-2020-EF	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
04-05-2020	R.M. N° 184-2020-MINEDU	Disponen que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica, se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19

04-05-2020	R.VM. N° 095-2020-MINEDU	Establecen disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado
------------	--	--

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	R.M. N° 128-2020-MINEM/DM	Aprueban el Documento denominado "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad"
06-05-2020	R.M. N° 129-2020-MINEM/DM	Aprueban "Criterios de focalización territorial" a ser aplicados en la "Reanudación de Actividades" de explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería, proyectos en construcción de interés nacional e hidrocarburos, y construcción de proyectos contenidos en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), que se encuentran en el ámbito del Sector Energía y Minas

MINISTERIO DEL INTERIOR

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
04-05-2020	R.S. N° 040-2020-IN	Designan Comandante General de la Policía Nacional del Perú
04-05-2020	R.S. N° 043-2020-IN	Aprueban reasignación en el cargo de Oficiales Generales de la Policía Nacional del Perú, por causal de necesidad del servicio
08-05-2020	R.S. N° 046-2020-IN	Autorizan intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas de interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	D.S. N° 003-2020-MIMP	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 023-2020, Decreto de Urgencia que crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desde el conocimiento de los antecedentes policiales

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	R.M. Nº 137-2020-PRODUCE	Aprueban Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de: i) Textil y Confecciones, y ii) Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines
06-05-2020	R.M. Nº 138-2020-PRODUCE	Aprueban criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de: i) Ampliación de Textil y Confecciones, y ii) Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines
06-05-2020	R.M. Nº 139-2020-PRODUCE	Aprueban Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto)
06-05-2020	R.M. Nº 140-2020-PRODUCE	Aprueban criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del sector producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto)
06-05-2020	R.D. Nº 012-2020-PRODUCE-PNIPA-DE	Autorizan otorgamiento de subvenciones a favor de Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en diversas categorías
08-05-2020	R.M. Nº 141-2020-PRODUCE	Aprueban el "Protocolo para la Atención al Ciudadano en el Ministerio de la Producción durante el Estado de Emergencia Sanitaria"
08-05-2020	R.M. Nº 142-2020-PRODUCE	Aprueban Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad y recojo en local)
08-05-2020	R.M. Nº 154-2020-PRODUCE	Aprueban los "Criterios de focalización territorial" y la "obligación de informar incidencias" del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de la actividad de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de producción temporal para atender órdenes de compra (exportaciones de bienes no tradicionales), vencidas y por vencer

MINISTERIO DE SALUD		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	R.M. Nº 254-2020-MINSA	Aprueban el Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en áreas de atención crítica

06-05-2020	R.M. N° 255-2020-MINSA	Aprueban el Documento Técnico: Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimientos de salud, redes de salud y oferta móvil frente al COVID-19 (en fase de transmisión comunitaria), en el marco de la alerta roja declarada por R.M. N° 225-2020/MINSA
07-05-2020	R.M. N° 258-2020-MINSA	Modifican la R.M. N° 215-2020-MINSA y el Reglamento de la Ley del SERUMS
08-05-2020	R.M. N° 262-2020-MINSA	Aprueban el Documento Técnico: Manejo de pacientes oncológicos en la pandemia por COVID-19
08-05-2020	R.M. N° 263-2020-MINSA	Modifican la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19 - SISCOVID-19), aprobada por R.M. N° 183-2020/MINSA
08-05-2020	R.M. N° 265-2020-MINSA	Modifican el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"
08-05-2020	R.M. N° 268-2020-MINSA	Modifican el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19
08-05-2020	R.M. N° 270-2020-MINSA	Modifican el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú
10-05-2020	R.M. N° 277-2020-MINSA	Aprueban cronograma de intervenciones de los Equipos de Respuesta Rápida de los treinta y seis Mercados priorizados para intervención inmediata señalados en el Anexo 4 del D.S. N° 099-2020-EF

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
09-05-2020	Res. N° 576-GG-ESSALUD-2020	Aprueban la Directiva de Gerencia General N° 10-GCSPE-ESSALUD-2020, "Disposiciones complementarias para la implementación de la continuidad de las prestaciones de salud a los trabajadores en suspensión perfecta de labores ante la pandemia del coronavirus COVID-19"

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
07-05-2020	R.M. N° 0256-2020-MTC/01	Aprueban texto del Convenio de Estabilidad Jurídica a ser celebrado por el Estado de la República del Perú, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y PROINVERSIÓN, con la empresa COSCO SHIPPING Ports Chancay Perú S.A.

07-05-2020	R.M. N° 0257-2020-MTC/01	Aprueban diversos Protocolos Sanitarios Sectoriales en prevención del COVID-19
07-05-2020	R.M. N° 0258-2020-MTC/01	Aprueban Protocolos Sanitarios Sectoriales para la continuidad de diversos servicios bajo el ámbito del Sector Transportes y Comunicaciones, para la prevención del COVID-19
07-05-2020	R.M. N° 0259-2020-MTC/01	Aprueban lineamientos sectoriales para la reanudación gradual y progresiva de los proyectos del Sector Transportes y Comunicaciones, garantizando la protección de las personas que intervienen en dichos proyectos, frente a la emergencia sanitaria del COVID-19
07-05-2020	R.M. N° 0260-2020-MTC/01	Aprueban lineamientos sectoriales para la reanudación gradual y progresiva de los servicios de telecomunicaciones, garantizando la protección de las personas que intervienen en su realización, frente a la emergencia sanitaria del COVID-19
08-05-2020	R.M. N° 0261-2020-MTC/01	Aprueban lineamientos sectoriales para la adecuación y reanudación gradual y progresiva de los servicios de transporte, así como sus actividades complementarias, de acuerdo a las fases del plan de reactivación económica, garantizando la protección de las personas que intervienen en dichos proyectos frente a la emergencia sanitaria del COVID-19

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	R.M. N° 87-2020-VIVIENDA	Aprueban el "Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades"
08-05-2020	R.M. N° 088-2020-VIVIENDA	Aprueban los "Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias", y el listado de los proyectos de saneamiento priorizados del Sector Construcción
08-05-2020	R.M. N° 089-2020-VIVIENDA	Aprueban los "Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias"

1.2. NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO DEL 04 AL 10 DE MAYO DE 2020.

Estas instituciones publican resoluciones normativas de carácter técnico de observancia obligatoria por los tres niveles de gobierno.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
05-05-2020	Res. N° 000109-2020-MIGRACIONES	Crean el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos, ubicado en el departamento de Loreto, que estará a cargo de la Jefatura Zonal de Iquitos

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	Res. N° 000030-2020-SERVIR-PE	Aprueban la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”

1.2. NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DEL 04 AL 10 DE MAYO DE 2020.

Los organismos autónomos son instituciones normativas y fiscalizadoras que publican resoluciones de observancia obligatoria por los tres niveles de gobierno.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	Res. N° 128-2020-CG	Aprueban el Plan Nacional de Control 2020 Modificado
07-05-2020	Res. N° 130-2020-CG	Modifican la Directiva N° 006- 2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y la Directiva N° 011- 2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú SA, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”

MINISTERIO PÚBLICO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	Res. N° 626-2020-MP-FN	Aprueban el Protocolo de Retorno Progresivo a las actividades laborales, trabajo remoto y medidas sanitarias en el Ministerio Público Fiscalía de la Nación al término del Estado de Emergencia Nacional decretado a consecuencia del COVID-19 y aprueban otras disposiciones

II. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL 04 AL 10 DE MAYO DE 2020.

2.1. GOBIERNOS LOCALES: ORDENANZAS MUNICIPALES, DECRETOS DE ALCALDÍA, ACUERDOS DE CONSEJO, PUBLICADOS DEL 04 AL 10 DE MAYO DE 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
07-05-2020	Ordenanza N° 0529	Ordenanza que dicta medidas complementarias de distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción del distrito de Ate

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
05-05-2020	Ordenanza N° 525-2020/CDLO	Ordenanza que establece medidas extraordinarias en materia tributaria para el adecuado cumplimiento del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
05-05-2020	D.A. N° 003-2020-A/MM	Aprueban el procedimiento simplificado para efectuar la ampliación temporal de giro, modificación de área y autorización de giro por campaña en las Licencias de Funcionamiento en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 en el distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
08-05-2020	D.A. N° 008-2020-MPL	Aprueban el Protocolo de Seguridad Sanitaria vinculado al Covid-19 en el distrito, para los establecimientos inmersos en las actividades comerciales y de servicios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
06-05-2020	D.A. N° 012-2020-MSB-A	Suspenden, por el período que dure la Emergencia Sanitaria, los giros establecidos en el numeral A) del Artículo 15° de la Ordenanza N° 543- MSB, que regula el comercio ambulatorio en los espacios públicos del distrito
09-05-2020	Ordenanza N° 645-MSB.	Ordenanza que establece disposiciones complementarias para el funcionamiento de locales comerciales frente a las graves circunstancias que afectan la vida a consecuencia del nuevo Coronavirus



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

FECHA	Norma Legal	SUMILLA
09-05-2020	Ordenanza N° 497-MDSMP	Aprueban "Medidas de Bioseguridad y Control Sanitario para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de San Martín de Porres tales como, mercados, locales comerciales, industriales y de servicios" y dictan diversas disposiciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

FECHA	Norma Legal	SUMILLA
09-05-2020	D.A. N° 000005-2020/MDSA	Prorrogan fechas de vencimiento para pago de cuotas del Impuesto Predial y de Arbitrios Municipales, presentación de Declaración Jurada de Autoavalúo, Régimen de incentivos de "Pronto Pago" y prorrogan los efectos de la Ordenanza que aprueba los Beneficios Tributarios y Administrativos denominados "PAGA FÁCIL 2020"

III. ARTÍCULOS DE INTERÉS:

3.1.

El estado de emergencia por la COVID-19 visto desde el Derecho Internacional

El autor comenta la reciente resolución de la CIDH, "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas". Al respecto, analiza las recomendaciones brindadas por la Comisión a los Estados al momento de adoptar medidas contra la COVID-19; advirtiendo que, aún en el estado de emergencia, los derechos humanos no deben desplazarse, así como sus limitaciones deben ceñirse al ordenamiento internacional.

"El estado de emergencia por la COVID-19 visto desde el Derecho Internacional"

Por: **Joseph Campos Torres**

Léalo en:

LA LEY



El 10 de abril de 2020 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó la Resolución 1/2020, "Pandemia Y Derechos Humanos En Las Américas". Esta resolución contiene una serie de recomendaciones para los Estados miembros que resumiré en este breve texto. Para orden, la resolución está dividida en tres: primero, hay una parte introductoria, en segundo lugar hay un parte considerativa, finalmente, hay una parte resolutive. En general, la resolución es un llamado a no perder de vista que la excepcionalidad no desplaza a los derechos humanos.

I. PARTE INTRODUCTORIA

La CIDH inicia explicando cómo las Américas es la región más desigual del planeta dadas las brechas sociales, las altas tasas de informalidad laboral y la precariedad en los ingresos. A ello se le debe sumar la violencia generalizada en la región, en particular aquella que se manifiesta contra el género, la raza o la etnia. Asimismo, hay bastante corrupción e impunidad y un uso excesivo de la fuerza en represión. Además, los problemas penitenciarios y los problemas migratorios o de desplazamiento interno. Por si fuera poco, la Comisión destaca que hay muchos problemas vinculados a la

infraestructura de salud. Todo lo anterior sitúa a las Américas en una situación frágil frente a la pandemia de nuevo coronavirus. Ello se ve más acentuado considerando que no existe una fórmula general para controlar la pandemia.

II. PARTE CONSIDERATIVA

La parte considerativa desarrolla en abstracto cuatro factores que deben conjugarse para una aproximación completa al problema: **(i)** los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); **(ii)** los alcances de los estados de excepción; **(iii)** la situación de los grupos en situación de especial vulnerabilidad; y, **(iv)** la cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas.

En cuanto a los DESCA, el predominante, dado el contexto, es el derecho a la salud aunque no se debe perder de vista los derechos al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a la alimentación, a la vivienda, entre otros. En este punto la CIDH enfatiza a la salud como “el derecho de toda persona a gozar del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.” Asimismo, incide en que la atención debe ser oportuna y apropiada.

En cuanto a los alcances de los estados de excepción, la CIDH reconoce que los Estados miembros pueden suspender ciertas obligaciones contraídas en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 27° del instrumento internacional. En cualquier caso, es importante garantizar la independencia de los poderes públicos y las instituciones de control, así como se debe proteger determinados grupos como personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En cuanto a los grupos en situación de especial vulnerabilidad, la CIDH exige la aplicación de perspectivas interseccionales y prestar atención a las necesidades y al impacto diferenciado de las medidas que tomen los Estados. Finalmente, en cuanto a la cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas, señala que es urgente avanzar en la coordinación regional y global para enfrentar la crisis de la pandemia.

III. PARTE RESOLUTIVA

La parte resolutive está compuesta por el desarrollo de la estructura presentada en sus consideraciones. A pesar de ello, inicia con algunas recomendaciones generales: **(i)** adoptar todas las medidas que sean adecuadas para proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal atendiendo a la mejor evidencia científica; **(ii)** adoptar un enfoque de derechos humanos en todas las estrategias, políticas y medidas dirigidas a enfrentar la pandemia y sus consecuencias; y, **(iii)** guiar su actuación de conformidad principios y obligaciones tales como el cumplimiento de buena fe.

En cuanto a los DESCA, recomiendan a los Estados miembros a incorporar en sus medias de manera prioritaria el derecho a la salud y aquellos vinculados como la vida, la integridad personal, el acceso a agua potable, entre otros. En este punto es llamativa la

mención a la cooperación comunitaria y el soporte en salud mental. Asimismo, incide en la importancia de proteger a las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia para quienes debería haber suficiente material de protección, en el marco de una política institucional estatal.

En lo que respectan bienes e infraestructura, recomienda velar por una distribución y acceso *equitativos* a las instalaciones, bienes y servicios de salud resaltando que la escasez no justifica actos de discriminación. Asimismo, se deberían desarrollar servicios de salud mental considerando las circunstancias particulares que está provocando la pandemia. Además, los Estados miembros no deberían escatimar para buscar recursos a nivel nacional y multilateral para hacer efectivo el derecho a la salud. En este punto la CIDH recomienda a los Estados miembros a que exijan y vigilen que las empresas respeten los derechos humanos. En este sentido, deben adoptar procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos y rendir cuentas ante posibles abusos e impactos negativos sobre los derechos humanos. Esta reflexión es de una relevancia particular por novedosa y porque podría traducirse en políticas estatales y referencias normativas en tiempos como los actuales.

En cuanto a los estados de excepción, recomienda que los Estados miembros aseguren que **(i)** se justifica una excepcionalidad; **(ii)** la suspensión es por el tiempo estrictamente limitado a las exigencias de la situación; **(iii)** las disposiciones que sean adoptadas resulten proporcionales; y, **(iv)** las disposiciones adoptadas no sean incompatibles con las demás obligaciones que impone el derecho internacional. Asimismo, no se pueden suspender ciertos derechos ni procesos judiciales idóneos para garantizar la plenitud de los derechos. Se hace referencia expresa de la necesidad de asegurar la interposición y procesamiento de los amparos y habeas corpus, sin perjuicio de los procesos idóneos para la tutela de pretensiones que surjan de este contexto. Finalmente, se debe cumplir con la formalidad de notificar a los demás Estados partes de la CADH.

En los grupos en situación de vulnerabilidad la CIDH hace su mayor desarrollo. Así, explica las situaciones particulares de los siguientes grupos: **(a)** personas mayores; **(b)** personas privadas de libertad; **(c)** mujeres; **(d)** pueblos indígenas; **(e)** personas migrantes, solicitantes de asilo, personas refugiadas, apátridas, víctimas de trata de personas y personas desplazadas internas; **(f)** niños, niñas y adolescentes; **(g)** personas LGBTI; **(h)** personas afrodescendientes; y, **(i)** personas con discapacidad. En general, recomienda a los Estados miembros a tomar en cuenta los requerimientos de cada uno de estos grupos y las necesidades que tienen. Ello para tener un verdadero enfoque interseccional. Finalmente, la CIDH vuelve a incidir en la cooperación internacional.

III. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL INFORME CIDH. EL CASO DE LA REFERENCIA A LAS EMPRESAS

En general, la resolución de la CIDH no hace recomendaciones innovadoras. Las que realiza respecto a los grupos vulnerables son una recopilación de los estándares que ya ha desarrollado la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos. Asimismo, muchas recomendaciones responden al sentido común como recomendar a los Estados a tomar

acciones para frenar el coronavirus. A pesar de ello, dadas las acciones de algunos gobiernos latinoamericanos no está de más el recordatorio.

Entre lo que podría ser más innovador y que merece una lectura serena por ello, está la referencia a las empresas y cómo estas deben respetar los derechos humanos. Podría entenderse que, por interpretación, incluso se consideran supuestos de responsabilidad para ellas. Así, la CIDH está siendo mucho más abierta en este tema, aunque lo peligroso sería obviar que la crisis de la pandemia incluye a las empresas y que la actividad empresarial es el desarrollo de otro derecho humano. No obstante, pareciera que el mundo del derecho internacional va a seguir a lo que ya es moneda corriente en el mundo del derecho constitucional con respecto a la eficacia horizontal de los derechos fundamentales, aun cuando eso suponga redimensionar su definición de derechos humanos. Hasta ahora la definición del Sistema de Protección de Derechos Humanos (SIDH) se ha limitado al efecto vertical de los mismos, considerando las relaciones jurídicas y procesales que se forman al interior del mismo: Corte IDH, CIDH, Víctima y Estado Partes. Probablemente consolidar esta doctrina tome algunos años, pero parece está encaminada.

IV. UNA LECTURA DE ALGUNOS TÓPICOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA PERUANO A LA LUZ DEL INFORME DE LA CIDH

Ahora bien, para aterrizar muchas recomendaciones miremos el caso peruano y cómo el Estado puede mejorar las medidas que toma. En cuanto a las acciones que ha tomado en los centros penitenciarios, desde hace unas semanas, el Ministro de Justicia ha estado anunciando una serie de medidas para controlar la propagación del nuevo coronavirus en las cárceles. Así, señaló que se suspenderían las visitas, se crearía un cordón de seguridad, se aislarían a nuevos presos y se les darían mejores raciones de comida. Estas medidas, aunque buenas, no son interseccionales por cuanto se excluye completamente a aquellas personas que aparte de estar presas (este es un factor) son parte del grupo de riesgo (este es otro factor).

En el mismo escenario de los grupos vulnerables, vale la pena destacar para el caso peruano el de las personas LGBTI. Este grupo, también identificado como vulnerable por la CIDH, se encontró en una situación bastante incómoda luego de que el gobierno establezca que los hombres podían salir algunos días y las mujeres otros. A pesar de que el gobierno intentó mitigar las consecuencias de discriminación contra las personas transgénero, lo cierto es que igual se denunciaron varios casos de discriminación debidamente documentada. Esta medida de salida según sexo, ya luego entendida como equivocada, podría ser vista como un error por parte del gobierno pero "confirmador" de un enfoque del tema. En cualquier caso, por lo menos se corresponde saludar el reconocimiento de este grupo como vulnerable cuando se instauró la medida.

Finalmente, se acaba de publicar el Decreto Legislativo 1470, que brinda marco de protección específica contra actos de discriminación, así como específicamente a las víctimas de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar. Importante norma que podría comprenderse como consecuencia del informe de la CIDH en comentario, activa intersectorialmente a Poder Judicial, Ministerio Público, Policía

Nacional y otros sectores del Ejecutivo a fin que se determine acciones concretas contra estos sectores vulnerables de la población. En ese sentido, las denuncias sobre este tema se incorporan de manera expresa al grupo de atenciones prioritaria y se refuerzan acciones específicas de tutela.

V. CONCLUSIÓN

Las recomendaciones de la CIDH, si bien no innovadoras en todo, son pertinentes para el caso y bien harían los Estados miembros observar esta resolución. También es importante resaltar que con esta resolución la CIDH llega a transmitir algo esencial: los derechos humanos no pueden ser desplazados por la crisis y, si tuvieran que limitarse debe ser en estricta atención al ordenamiento internacional.

Asimismo, es importante estar atentos a las recomendaciones que parecieran secundarias pero al final resultan fundamentales. En el caso de las empresas, la lectura en clave de novedad (por lo anteriormente referido) y límite bidireccional (por ser también afectadas por la crisis), debe provocar tener una interpretación serena y responsable. La crisis afecta a **todos**.

Autor: Joseph **Campos Torres**.

Joseph Campos Torres es abogado por la PUCP. Magíster por la Universidad de Valencia, España. Profesor de Pre y Post Grado de Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales.